



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
SECRETARÍA DEL CONSEJO DE FACULTAD FACES

S. C. F.
SECRETARÍA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Valencia, 30 de marzo de 2017

CF- 0337-17

Ciudadanos:

Prof. German Ospino
Prof. Rosalinda Gómez

Director de Asuntos Estudiantiles, Campus Bárbula
Directora de Asuntos Estudiantiles, Campus La Morita

Presente.-

Cumplo con informarle que el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, en su sesión 1.333 de fecha 29/03/2017, aprobó la autorización, por vía de excepción, para que los estudiantes pueden cursar cuatro (4) niveles del Pensum de Estudio, en el periodo lectivo primer semestre 2017 (1S-2017), siempre y cuando cumplan todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- 1- Que el periodo lectivo anterior al semestre en curso de la solicitud, haya sido solo uno (1) en el año.
- 2- Que en el semestre actual en curso (1S-2017), cumpla con lo establecido en el Boletín 1S-2017.
- 3- Después de inscritas las asignaturas tomando en cuenta los dos (2) requisitos descritos anteriormente, únicamente le resten dos (2) asignaturas sin prelación académica directa para el próximo periodo lectivo, con posibilidad de ser graduando en CEAN.

Atentamente,

Benito Hamidian

Decano Presidente del Consejo de la Facultad



BR
BH/EM.-

